

RESOLUCION DIRECTORAL N° - 2017 - GRP - DRSP - SRSLCC - HLMP - D.G.

Paita,

28 AGO 2017

Estando lo propuesto, con el visto bueno de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico, Área de Personal y Asesoría Jurídica Externa y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización de Funciones del E.S. II - 1 Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes de Paita y con facultades conferidas por la Resolución Gerencial General N°027-2015/GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - GGR.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer a favor del Trabajador CESAR AUGUSTO CARLOS CORONADO, contratado bajo el régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Médico Especialista en Cirugía General, el pago de vacaciones trunca por el monto de S/. 2,861.67 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA UNO Y 67/100 SOLES).

Artículo Segundo: Disponer a la Unidad de Administración y Unidad de Planeamiento Estratégico realizar los actos administrativos a fin de que se cumpla con pagar las vacaciones trunca reconocidas.

Artículo Tercero: Publicar la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
SUB REGIÓN DE SALUD
LUCIANO CASTILLO COLONNA
Paita
Dr. Arturo Adriano Zapata
DIRECTOR EJECUTIVO
MG. SALUD PUBLICA MUGS-C
DIRECTOR EJECUTIVO
MG. SALUD PUBLICA MUGS-C